

**“AGRICOLA SANTANA”
AGRISANTASA S.A.”**

Av. La Prensa N56-87 y Manuel Herrera

Telf: 2469369

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE AGRICOLA SANTA ANA AGRISANTASA S.A.
PRESENTE.-**

Quito, Abril 16 del 2012

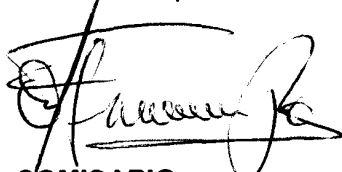
De mis consideraciones:

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías pongo a su consideración el informe de comisario correspondiente al año 2011.

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y demás reglamentos determinados en las resoluciones de las Juntas Generales.
2. Los Estados Financieros han experimentado variación únicamente en la Cuenta Depreciación, correspondiente al desgaste y uso de los activos durante el año 2011.
3. Con referencia a las demás cuentas contables, la Empresa Agrícola Santana AGRISANTASA S.A. no ha presentado cambios que ameriten un informe detallado de cada una. Habiéndose realizado únicamente los cambios que se originan por movimientos contables internos.
4. Los archivos correspondientes a libros de Actas y Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes que respaldan los movimientos contables, se archivan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Es todo cuanto puedo informales referente al período 2011.

Atentamente,


COMISARIO

